



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 164 -DG-HHV-2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 07 de Junio del 2017.

Visto, el Proveído N° 034-DG-HHV-2017 y Memorando N°212-DG-HHV-17;

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;



Que, por Resolución Ministerial N°797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;



Que, por Memorando N° 212-DG-HHV-17, de fecha 02 de mayo del 2017, el Director General (e) del Hospital Hermilio Valdizán, comunica a la Servidora Profesional de la Salud Mg. Noemí Paz Flórez, que ha visto por conveniente asignar las funciones de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Hermilio Valdizán", a partir del 03 de mayo del 2017;

O MARTINEZ

Que, con Proveído N° 034-DG-HHV-2017, de fecha 03 de mayo del 2017, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de asignación de funciones a la Mg. Noemí Paz Flórez, al cargo de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del "Hospital Hermilio Valdizán", partir del 03 de mayo del 2017;

De conformidad con la Ley N°26842 – Ley General de Salud, Resolución Ministerial N°797-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";

...///

///...

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Asignar, con eficacia anticipada al 03 de mayo del 2017, las funciones de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Mg. Noemí Paz Flórez.-----

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
Dr Carlos Alberto Saavedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 12584 R.N.E. 8816

CASC/MRV/EVC.
Distribución:
D. General
O.E.A.
Interesados
Remuneraciones
Control Asistencia
Legajo
Secretaría



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

N° 195 -DG-HHV-2017

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 25 de Julio del 2017.

Visto, la Resolución Directoral N°164-DG-HHV-2017, de fecha 07 de Junio del 2017,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°164-DG-HHV-2017, de fecha 07 de Junio del 2017, Asignar, con eficacia anticipada al 03 de mayo del 2017, las funciones de Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital "Hermilio Valdizán", a la Mg. Noemí Paz Flórez.

Que, según consta en el Documento Nacional de Identidad de la persona mencionada, su nombre correcto es Noemí Paz Flores, por lo que, resulta necesario hacer la rectificación correspondiente;

Que, de conformidad con los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201 de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Dicha rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Con la Visación de la Oficina de Personal y la Oficina de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el nombre de la Mg. Noemí Paz Flórez, consignado en la Resolución Directoral N°164-DG-HHV-2017, de fecha 07 de Junio del 2017, siendo el nombre correcto Noemí Paz Flores.-----

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".-

Regístrese y Comuníquese,

CASC/MRV/EVC

Distribución:

D. General

O.E.A.

Interesada

Remuneraciones

Control Asistencia

Legajo

Secretaría

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Carlos Alberto Sampedra Castillo
Director General
C.M.P.N. 18664 R.N.E. 8818

